

Convocatoria de ayudas Libros de texto curso 2020-2021

Convocatoria de Ayudas consistentes en el uso de libros de texto para alumnado matriculado en centros sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha. Curso 2020/2021.

NOVEDAD: Todos aquellos que el curso 2019/2020 resultasteis beneficiarios de la ayuda de libros, la tenéis AUTOMÁTICAMENTE CONCEDIDA de oficio en el mismo tramo para el curso 2020/2021, por tanto, no tenéis que realizar ninguna solicitud.

¿Quién tiene que presentar solicitud?

- Aquellos que no la solicitaron el curso pasado y deseen hacerlo porque su situación económica ha cambiado.
- Los que la solicitaron, pero no resultó concedida.

Teniendo en cuenta que todos los alumnos solicitantes tienen que estar matriculados en Educación Primaria en el curso escolar 2020/2021.

Recomendamos la consulta de la tabla de renta familiar, ya que se concederán las ayudas en especie a los nuevos solicitantes que no superen el límite establecido

PLAZO DE PRESENTACIÓN: **del 6 al 24 de julio**, ambos inclusive.

El único medio de presentación de las solicitudes por parte de las familias es de forma telemática, mediante la Secretaría Virtual de la plataforma educativa [Papas 2.0](#)

Seguimiento de la Solicitud para las FAMILIAS:

La información del proceso se realizará de forma individualizada en Papas 2.0, desde el módulo Secretaría Virtual con la opción:

“Mis trámites” > “Mis solicitudes” > “Mis solicitudes”, donde aparecerá la solicitud que se realizó en su momento y al hacer clic sobre ella aparecerá la opción “Datos de la solicitud”, que mostrará la información del seguimiento.

Toda la información, incluida una Guía para las familias, la encontraréis en el Portal de Educación pinchando [aquí](#).